



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00699300- -UNC-ME#F

VISTO

El pedido de rectificación de la RD-2024-583-UNC-DEC#FA, y

CONSIDERANDO:

Que se incurrió en un error material de fácil subsanación

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Rectificar el artículo 6° de la RD-2024-583-UNC-DEC#FA, donde dice "*desde el 29 de mayo de 2025*" debe decir "*desde el 01 de abril del 2025*".

ARTÍCULO 2°: Publicar en el Digesto Electrónico. Comunicar al Centro de Producción e Investigación en Artes (CePIA) y al área de Personal y Sueldos. Remitir a Mesa de Entradas para notificar a la interesada. Cumplido pase a guarda temporal.